

ACUERDO N° 298 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **JUAN PABLO ALBARADO MAGALLANES**, Juez de Paz de Los Cajones, para que asista a la “Especialización en Mediación Familiar”, los días 6 y 7/12/17, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Sra. **MELISA ANITA RODRIGUEZ**, Juez de Paz de Santa Rosa.

II) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **MARIANO ALFREDO DAVIS**, Juez de Paz de El Trapiche, para que asista a la “Especialización en Mediación Familiar”, los días 6 y 7/12/17, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Sra. **LUCIA ESTELA VAZQUEZ**, Juez de Paz de La Carolina.

III) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA MARCELA FERNANDEZ ANASTASI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, iniciando una hora más tarde su jornada laboral, hasta el día 30/06/18.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2016, al Sr. **JUAN PABLO GOMEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos a partir del día 11/12/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Sra. **MARÍA CRISTINA QUIROGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos a partir del día 11/12/17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Sra. **BLANCA VIVIANA RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la

Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 11/12/17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Sra. **MARIA MILAGROS SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 12/12/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.